



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/ASO/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/09/2024	<b>BOUC:</b> 12/09/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LITERATURA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS GÉNEROS LITERARIOS (II): DISCURSO NARRATIVO. LITERATURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ESCRITOR/A	

Resolución de fecha 23 de OCTUBRE de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CABEZAS HERNÁNDEZ, NURIA LUCÍA
LOPEZ VILLARQUIDE, MARIA
MURIAS BERMEJO, LAURA
SANCHEZ-ANDRADE POTTER, CRISTINA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
DIAZ ALTOZANO, PAULA	2
HERNANDEZ GALLO, DANIELA	5

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente)
- (6) Vida laboral



**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
JOSÉ MANUEL MORA FANDOS	GUADALUPE ARBONA ABASCAL
ANA MARÍA GÓMEZ-ELEGIDO CENTENO	PILAR VEGA RODRÍGUEZ
ANTONIO ARROYO ALMARAZ	MANUEL BROULLÓN LOZANO
MARCOS ROCA SIERRA	ÁLVARO BUSTOS TAULER
JOAQUIN AGUIRRE ROMERO	GUADALUPE ARBONA ABASCAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: